

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II de Rosario se hace saber que en los autos caratulados: RAMÍREZ PAULINA CRISTINA y Otros c/ANDREU PEDRO s/Usucapión - 21-01203156-1, se ha dictado el acuerdo N° 152 de fecha 12-06-19, cuya parte resolutive se transcribe: Acuerdo N° 152. En la ciudad de Rosario, a los días 12 del mes de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron en Acuerdo los jueces de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, doctores María de los Milagros Lotti, Gerardo F. Muñoz y Osear R. Puccinelli.....Resuelve: 1) Rechazar los recursos de nulidad y apelación interpuestos; 2) Imponer provisoriamente a la actora las costas de segunda instancia; 3) Regular los honorarios de segunda instancia en el 50% de los que correspondieren a la sede de origen. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber (autos: RAMÍREZ, PAULINA CRISTINA y Otros c/ANDREU, PEDRO s/Usucapión (CUIJ: 21-01203156-1) Fdo: Lotti/Muñoz/Puccinelli (art. 26 Ley 10.160) Farias. El inmueble en cuestión de los presentes autos, se lo describe inmueble designado en el plano 4612-R como lote 16, correspondiente a la Sección 5, Manzana 454, Gráfico 21, del Municipio de Rosario, sobre calle Pago de los Arroyos con frente al Oeste, a los trece metros con treinta y seis centímetros de la calle Alzugaray hacia el Norte y a los setenta y tres metros con noventa y ocho centímetros de calle Frías hacia el Sur, y mide ocho metros con sesenta y seis centímetros de frente a calle Pago de los Arroyos e igual medida de contrafrente, por catorce metros con sesenta y ocho centímetros de fondo, lindando al Norte con Juan C. Yagich, y Otr.; al Este y Sur con Miguel Davaira, al Oeste con Pago de los Arroyos; encierra una superficie total de ciento veintisiete metros cuadrados con trece decímetros cuadrados; inscripto el dominio al Tomo 151, Folio 326, N° 37.303, Departamento Rosario, del Registro General de la Propiedad. Por lo que se publican los edictos en el BOLETÍN OFICIAL hall de Tribunales a sus efectos. Rosario, 01/10/19. Dr. Parias Alfredo R., Secretario subrogante.

§ 33 406878 Nov. 4 Nov. 6

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: ALMADA JORGE CARLOS y Otros c/LOMBARDO DARÍO y Otros s/Demanda Laboral; Expte. N° 760/2013 se cita a comparecer a estar a derecho a Darío Héctor Lombardi, por el término y bajo los apercibimientos de ley en virtud de lo normado por el art. 45 CPL. Dra. Ibáñez, Prosecretaria.

S/C 406883 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de Rosario, en autos caratulados: GONZÁLEZ FERNANDO OSCAR c/DON VILLAFÁÑE S.R.L. y Otros s/Cobro; (Expte. CUIJ N° 21-03536723-0), se cita y emplaza a don Villafañe S.R.L. a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de que si no compareciere en el término expresado, se le designará un defensor ad hoc y se le fijará un nuevo plazo de cinco días para que éste conteste la demanda, con el mismo apercibimiento. Su

publicación se hará en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo, por tres días consecutivos; el término de esta carga vencerá, tres días después de la última publicación. Rosario, 17/09/2.019. Dra. María Silvia Albertti - Juez; Dr. Luciano Lioy - Prosecretario. Dra. Marina E. Arp, Secretaria.

S/C 406987 Nov. 4 Nov. 6

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 3a. Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar el siguiente decreto a los fines de que el Sr. Pablo Jacinto Zarate DNI 17.384.874 especifique día, mes y año en que se produjo la separación de hecho a los efectos de fijar retroactividad de la sentencia: Rosario, 16 de Octubre de 2019. Como lo solicita. Previo a resolver el divorcio: A los efectos de fijar la fecha de retroactividad de la sentencia, especificar las partes día, mes y año en que se produjo la separación de hecho. En caso de existir discordancia y/o incontestación, se aplicará el primer párrafo del art. 480 del CCC. Notifíquese” FDO.: Dra. María José Diana (Jueza) Dra. Dania Chementin (Secretaria). Autos caratulados: BREA, MARCIA RAMONA c/ZARATE, PABLO JACINTO s/Divorcio CUIJ N° 21-11344614-2. Dra. María José Diana. Dra. Dania Chementin. Rosario, Octubre de 2019. Dra. Chementin, Secretaria.

§ 33 406983 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, en autos caratulados: BARSANTI EZEQUIEL MARTÍN c/ALARCON LEONARDO DAVID y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. Nro. 21-11865239-5, se hace saber que se ha dictado el siguiente Decreto: Rosario, 06 de Septiembre de 2019: Atento lo solicitado cítese por edictos a LOGÍSTICA TSC SRL para que comparezca a estar a derecho por si o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario BOLETIN OFICIAL y en el hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Firmado: Dr. Christian Bitetti - Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Dr. Bitetti, Secretario.

§ 33 406876 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición de la Dra. Maria Paula Mangani (Jueza) del Tribunal Colegiado de Instancia Única de Familia de la Cuarta Acromion de Rosario, Secretaria de la Dra. Maria José Caviglia, se cita y emplaza al Señor Srruly Berli Muñoz Wendorff, DNI 92.047.787 para que comparezca y conteste demanda iniciada por la Sra. Asunta Dora del Carmen De Toma, LC 3.959.966 solicitando venia supletoria por asentimiento conyugal, por el termino de 3 días, citándose al demandado por edictos que se publicaran tres veces, venciendo el término cinco días después de la ultima publicación (art. 73 CPCC). Autos caratulados: DE TOMA ASUNTA DORA DEL CARMEN c/MUÑOZ WENDORFF SRRULY BERLI s/Venia judicial supletoria, CUIJ Nro. 21-11352365-1. Rosario, Octubre de 2019. Fdo. Dra. María José Caviglia (Secretaria).

\$ 33 406926 Nov. 4 Nov. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: CABALLERO, OSCAR EDUARDO s/Concurso Preventivo, Expediente 21-02913335-9, se ha dispuesto: Resuelvo: 1) Declarando abierto el concurso preventivo de Oscar Eduardo Caballero, DNI 22.314.843, con domicilio real en calle Tucumán 1601 4° "A" de Rosario y domicilio procesal en calle Brown 1710 piso 2° Dpto. "A". 2) Oficiése a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial para que tenga a bien a disponer el sorteo de Síndico categoría "B". Aceptado que fuere el cargo respectivo la Sindicatura deberá establecer el horario de atención al público .y se designarán las fechas referidas en el art. 14 incs. 3°, 9° y 10° LCQ por auto ampliatorio del presente. 3) Precédase a la publicación de edictos de ley en el Boletín Oficial de Santa Fe y en el diario "El Forense". 4) Oficiése a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 LCQ (modificado por ley 26.086 -art. 4-). 5) Comuníquese la presente a la API a sus efectos (art. 23 Código Fiscal), AFIP-DGI y a la Municipalidad de Rosario. 6) Anótese fe inhibición general del concursado, librándose los despachos a tal fin al Registro General de Rosario, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Registro Nacional de Buques y demás reparticiones correspondientes. 7) Comuníquese al Registro de Procesos Concursales la apertura del presente. 8) Intímase al concursado para que en el término de 3 días deposite en autos la suma de \$5400.- para gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8° de la LCQ), bajo los apercibimientos prescriptos por el art. 30 de la LCQ. 9) Hágase saber al concursado que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art. 25 de la LCQ, bajo los apercibimientos de ley. 10) Córrase vista a la Sindicatura por el plazo de diez días -que se computará a partir de la aceptación del cargo- a fin de que se pronuncie respecto lo requerido por el art. 14, incs. 11° y 12° LCQ (modificado por ley 26.086). 11) Intímase a la concursada para que en el término de tres días presente ante este Tribunal los libros y todo otro registro referido a su situación económica, si es que así correspondiera. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza).- Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 25 de Setiembre de 2019. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 262,50 405008 Nov. 4 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, en autos: GONZÁLEZ, ELBA MARINA ELIZABET c/GONZÁLEZ, NELIDA s/Escrituración (CUIJ ?21-02899797-0), se ha dispuesto: "Rosario, 28 de Agosto de 2019... Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria)". En consecuencia se hace saber que se ha declarado rebelde a la demandada González, Nélica continuándose el juicio sin su representación. Rosario, Septiembre de 2019. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 33 406925 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los caratulados: CORTES, SILVIO ADRIÁN s/Concurso Preventivo; (CUIT N° 21-02919798-6) por resolución N° 1363/19 de fecha 11/10/2019 se ha dispuesto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Cortes, Silvio Adrián, DNI 25.707.396; con domicilio real en calle Casilda N° 2017 P.A. (Piso 01-01) y legal en calle Berón de Astrada N° 413, ambos de la ciudad de Rosario; 2) Categorizar el presente concurso como "B", de conformidad a lo dispuesto por los arts. 253 inc. 5 y art. 288 de la L.C.Q. 3) Ordenar la publicación de edictos que contemplan los arts. 27 y 28 L.C.Q. en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el diario "El Jurista", bajo apercibimientos del art. 30 Ley 24.522. 4) Oficiar a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial para sorteo del sindico de la lista correspondiente a la categoría "B". Fdo: Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 28/10/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 165 406930 Nov. 4 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos: DAVALOS, AIDA c/ARZUBI, ANA MARÍA y Otros s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ N° 21-02868439-5) se hace saber: Rosario, 01/10/2019. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Atento lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe mediante Acuerdo Ordinario celebrado el día 05.12.2017, Acta 48 p. 12 para sorteo de defensor de oficio designase la audiencia del día hábil posterior a que quede firme el presente decreto oficiándose a la Presidencia de la Excma. Cámara Civil y Comercial de Rosario - vía correo electrónico por Secretaría - a tal fin. Publíquense edictos en el Boletín oficial. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). En consecuencia se hace saber que habiendo sido declarados rebeldes los codemandados en autos Ana María Arzubi, DNI 2.546.247. Elba Berta Hilda Puccio, DNI 1.713.095. Hugo Raúl Puccio, DNI 0.872.704, Edith Celestina Puccio, DNI 1.713.094. Julia Doris Puccio DNI 7.328.193. Haroldo Raúl Puccio, DNI 6.453.622 y María Ignacia Rius, DNI 7.328.148, se designó el día hábil posterior a que quede firme el presente decreto audiencia para sorteo de defensor de oficio. Rosario, 29/10/2019. Dr. Romano, Prosecretario.

§ 33 406924 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16va. Nominación de Rosario, en autos: OCAMPO GIANA s/Cambio de nombre; Expte. Nro. 21-02900604-8, se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18.248, que la Srta. Giana Emeli Ocampo (DNI 12.480.804) a solicitado el cambio de nombre por el de Gianna Emeli Ocampo García. Publíquense edictos de ley una vez por mes en el lapso de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 15/10/2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 406833 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, dentro de los caratulados: OSAN, ESTERMINIA c/NOSOTROS VIAJES y TURISMO SRL y Otros s/Demanda de derecho de consumo; (CUIJ Nº 21-02884227-6) se ha dispuesto notificar a Nosotros Viajes y Turismo S.R.L., con domicilio social en calle San Lorenzo Nº 1262 de Rosario, por edictos y publicación en el hall de Tribunales el siguiente decreto: Rosario, 03 de Noviembre de 2017 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Imprímasele el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada, a fin que comparezca en los presentes, por el término y bajo apercibimientos de ley. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese por cuerda al Expte. CUIJ 1063/14. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaría); por lo que se cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres (3) días, bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, Octubre de 2019. Dra. María Belén Baclini (Secretaria).

S/C 406885 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: CESA ERNESTO SEGUNDO c/FABREGA ELENA y Otros s/Escrituración; Expte. Nro. 21-01125410-9 se hace saber a los herederos de Elena E. Fabrega; Marcos Augusto Wesamp y Andrés Alberto Weskamp, que se ha dictado lo siguiente: Rosario 04/10/2013; Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula Firmado: Dra. Gabriela Cossovich Dr. Hernán Carrillo. Rosario, 03 de Diciembre de 2018: Advirtiéndole que no se encuentra debidamente integrada la litis, notifique el decreto de fecha 04/10/2013 a los herederos declarados de Elena E. Fabrega -vide fs. 169-, Marcos Augusto Weskamp y Andrés Alberto Weskamp. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. María Belén Baclini (Secretaria) - Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Secretaría, 22/10/2019. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 406880 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María A. Mondelli, se hace saber que en autos: FLORES, CRISTIAN MIGUEL ANGEL s/solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02896428-2, por Resolución Nº 58 de fecha 06/02/2018, se ha dispuesto declarar la conclusión de la quiebra por ausencia de pasivo verificado, cesando los efectos propios de la quiebra que pesan sobre el fallido y levantando la inhibición general de bienes que oportunamente fuera trabada. Asimismo por Auto Nº 59 de fecha 06/02/2018 se regularon los honorarios profesionales de los Dr. Dardo Sergio Botto, peticionante de la Quiebra, en la suma de Pesos Dieciséis Mil Quinientos Sesenta y Seis c/98/100 (\$ 16.566,98) y al CPN Ricardo Oeschger y su patrocinante en la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Siete c/92/100 (\$ 66.267,92). Fdo.: Dra. Mana A. Mondelli -Jueza - Dra. Elvira S. Sauan - Secretaria.

S/C 406831 Nov. 4 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: TUTTOLOMONDO, ANALIA VERÓNICA s/Pedido de quiebra - 21-02911725-7, se hace saber que se dictó el siguiente Decreto: N° 2.398; Rosario 18/10/2019 Y Vistos: Estos autos caratulados: TUTTOLOMONDO, ANALIA VERÓNICA s/Pedido de quiebra, CUIJ 21-02911725-7, de los que resulta; Que por Resolución N° 2116 de fecha 18/09/2019 se procedió a la declaración del estado falencial de la deudora, designándose fecha para el sorteo de síndico y habiendo aceptado el cargo correspondiente la CPN Patricia Silvia Bertoni a fs. 66. Y Considerando: Que corresponde designar las fechas para la presentación del informe individual. General y las pautas para la liquidación de bienes. Resuelvo: 1) Señalar el día 27 de noviembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos. 2) Señalar el día 12 de febrero de 2020 para la presentación del Informe Individual y la del día 30 de marzo de 2020 para la presentación del Informe General. 3) Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial. Insértese y hágase saber. Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 22/10/2019. Dr. Bitetti, Prosecretario.

S/C 406887 Nov. 4 Nov. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli (Jueza), se hace saber al Sr. Roberto Godoy, DNI N° 22.091.383, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Verde Independencia, que en autos caratulados: GÓMEZ, CARINA c/GODOY, ROBERTO M. s/Medidas preparatorias de juicio ordinario; Expte. N° 21-00764433-4, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 12 de Abril de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Désele la participación legal correspondiente. Adjunte el Dr. Sergio Martyniuk la correspondiente boleta colegial. Téngase presente el convenio acompañado. Expte. Nro. 21-00764433-4. Fdo: Dra. Mondelli (Jueza); Secretaria en suplencia. Rosario, 20 de Abril de 2018. Agréguese las constancias acompañadas. Previamente acompañe cédula notificatoria del decreto de fs. 173 dirigida al Dr. Sergio Martyniuk. Asimismo adjunte dicho profesional la constancia de inscripción ante el AFIP. Expte. Nro. 21-00764433-4. Fdo: Dra. Saun (Secretaria). Rosario, 08 de Mayo de 2018. Agréguese la cédula diligenciada. Previamente inténgase al Dr. Sergio Martyniuk a adjuntar la boleta colegial, en el término de 3 días, bajo apercibimiento de darle intervención a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, Caja Forense y Colegio de Abogados. Expte. Nro. 21-00764433-4. Fdo: Dra. Saun (Secretaria). Rosario, 23 de Octubre de 2018. Atento lo solicitado y las constancias de autos, inténgase al Dr. Sergio Martyniuk a acompañar los aportes de ley en el término de 5 días y bajo apercibimiento de darle intervención a las Cajas correspondientes. Expte. Nro. 21-00764433-4. Fdo: Dra. Mondelli (Jueza); Dra. Saun (Secretaria). N° 2064. Tomo 121. Folio 468. Rosario, 06 de Agosto de 2018. Vistos y Considerando: Lo solicitado y demás constancias de autos; Resuelvo: Regular los honorarios correspondientes de los Dres. Valeria Laura Arguello y Mariano Cesar Lamberto en la suma de \$ 57.751,69, equivalente a 26,66 Jus; en proporción de ley y del Dr. Sergio Adrián Martyniuk la suma de \$ 57.751,69, equivalente a 26,66 Jus (art. 3 y 7 inc. 1 a) y 27 Ley 6767). Los estipendios se actualizarán de acuerdo con lo dispuesto por el art. 32 Ley 6767 (Ley 12.851) y deberán ser abonados dentro del plazo de 5 días de haber quedado firmes, al valor actualizado a la fecha de pago. La conversión de la cantidad de unidades jus a pesos o moneda de curso legal deberá efectuarse conforme el valor vigente a la fecha en que la presente regulación adquiera firmeza (arg. Conf. CSJSF, 01-08-2017, Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Edgardo

s/Apremio Fiscal s/Recurso de Inconstitucionalidad). En caso de no verificarse el mismo dentro del plazo fijado, a los emolumentos se les aplicará un interés equivalente a la tasa activa sumada del Banco Nación para operaciones de descuento de documentos a treinta días desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. Oportunamente y previo a practicar la planilla respectiva, vista a la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Expte. Nro. 21-00764433-4. Fdo: Dra. Mondelli (Jueza); Dra. Sauan (Secretaria). Nro. 663, Tomo 127, Folio 281. Rosario 28 de Marzo de 2019. Y Vistos: Los autos caratulados GÓMEZ, CARINA c/GODOY, ROBERTO s/Medidas preparatorias; Expte. CUIJ Nro. 21-00764433-4 en los que se solicita la homologación del convenio obrante en autos; Y Considerando: Que el acuerdo transaccional arribado entre las partes resta toda materia litigiosa, no oponiéndose el mismo a norma alguna de orden público, ni resultado contrario a la moral y buenas costumbres. Por ello: Resuelvo: Homologar el convenio obrante en autos bajo el cargo Nro. 3692/18 de fecha 12/04/2018. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Mondelli (Jueza); Dra. Sauan (Secretaria). Secretaría, de 2019. Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

\$ 631,50 407006 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Manuel Martín Cédula De Identidad V.a 2038.D emitida en la Provincia de Entre Ríos, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MANUEL MARTÍN Y MAURICIA CANDIDA MARTÍNEZ s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02918283-0. Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406962 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Beatriz Ofelia Cappetta, DNI Nro. 4.251.778 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta día hábiles. Autos caratulados: CAPPETTA; BEATRIZ OFELIA s/Sucesorio; Nro. CUIJ 21-02917202-9. Dra. Bárbara Lechini. Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406960 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cabrera, Rafael, DNI 5.965.036, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CABRERA, RAFAEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02920885-6). Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406958 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ramos María Sara (DNI 3.247.208), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RAMOS MARÍA SARA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02920077-4). Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 406838 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Quintana Carlos Alberto (DNI 6.040.606), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: QUINTANA CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02921623-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406839 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACUÑA MANUEL (LE 3.679.993), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ACUÑA MANUEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02919249-6). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406840 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Favalli Ana María, DNI 3.960.696, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles Autos caratulados FAVALLI ANA MARÍA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02921011-7). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406842 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Moreyra Ramón Antonio (DNI 16.645.667), por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MOREYRA RAMÓN ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02919450-2). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406843 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELISA LAINEKER (DNI 5.521.633), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LAINEKER, ELISA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02921722-7), Dra. Silvia Ana Cicuto (Jueza). Rosario, 18 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406854 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alicia Nilda Núñez (DNI 10.410.173), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NUÑEZ, ALICIA NILDA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02921723-5). Dra. Bárbara Lechini (Secretaría). Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406853 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Paganini Alicia María, LC 6 623 876, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PAGANINI ALICIA MARÍA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02838576-2). Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria. Rosario, de Octubre de 2019.

\$ 45 406832 Nov. 4 Nov. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Alicia Appio, D.N.I. 12.112.290, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados APPIO MARIA ALICIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02921716-2). Dra. Vanina C. Grande. Rosario, Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406970 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mauricia Candida Martínez DNI 5.368.779, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MANUEL MARTÍN Y MAURICIA CANDIDA MARTÍNEZ s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02918283-0. Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406963 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Fermín José Lejarza (DNI 14.086.993) por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: LEJARZA, FERMÍN JOSÉ s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02919403-0. Rosario, 5 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 406837 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Benito Petrina (DNI 6.005.811), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PETRINA, ALBERTO BENITO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916779-3). Rosario, 1 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406858 Nov. 4

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12 va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Edith Lorena Domínguez, DNI 26.375.842, por un día, para que lo acredite dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DOMINGUEZ, EDITH LORENA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02921832-0. Dr. Ricardo A. Machuca González. 2019.

\$ 45 406834 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Aída Bobadilla (DNI 3.243.429), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BOBADILLA, AÍDA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02921605-0). Rosario, 24 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406835 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Faoro Lilia Isabel, DNI N° 14684009, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FAORO, LILIA ISABEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02921241-1. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria; Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 406857 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sylvestre Begnis Graciela Lucia (DNI 2.735.788), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SYLVESTRE BEGNIS GRACIELA LUCIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02920534-2). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406844 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Pedro Krenz (DNI N° 5.807.378), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: KRENZ PEDRO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02914881-0. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406855 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Oviedo, Santa DNI: 0.613.383 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: OVIEDO, SANTA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02916490-5). Rosario, 21 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406836 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Amigot Gabriel Claudio (DNI 16.985.105), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados AMIGOT GABRIEL CLAUDIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02920413-3). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406845 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dalla Corte Heraldo Santiago (DNI 6.007.357), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados DALLA CORTE HERALDO SANTIAGO s/Sucesión Testamentaria; (CUIJ N° 21-02917792-6). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406846 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marina Libertad (LE 3.214.742) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARRILE, ATILIO Y OTROS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02921664-6. Rosario, 21 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406849 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: GORGONA GERARDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 21-02912294-3. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Gerardo Gorgona DNI 10.188.566 , se llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por treinta días hábiles para comparecer a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406859 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ratto Pedro Ramón DNI 06.142.073, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RATTO PEDRO RAMÓN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02921470-8. Rosario, 21 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406860 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alicia María Pastinante (DNI N° 5.483.879 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PASTIANTE ALICIA MARÍA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02920331-5). Rosario, 29 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406985 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barrile Atilio LE 6.098.252) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BARRILE, ATILIO Y OTROS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02921664-6. Rosario, 21 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406850 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sacchetti Mario, LE N° 3.676.017, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SACCHETTI MARIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02919132-5. Rosario, 22 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406851 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Riener Teresa (DNI 4.103.405), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RIENER TERESA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02921051-6). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406847 Nov. 4

Por disposición, del Juez de Distrito en los Civil y Comercial de la 11va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Reneé Margarita Quinteros, DNI N° 2.755.016 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados QUINTEROS, RENEE MARGARITA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916504-9. Rosario, 21 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406852 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13 Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Torino José Juan DNI N° 6.010,343 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TORINO JOSÉ JUAN s/Sucesión; (Expte. N° CUIJ 21-02906820-5). Rosario, 3 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406865 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de la 12va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideraran con derecho a los bienes denunciados por los causantes Isabel Angélica Maestro DNI 5.514.689, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MAESTRO ISABEL ANGÉLICA s/Sucesorio; (CUIIJ N° 21-02921566-6). Rosario, 21 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406861 Nov. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario; se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don Rodolfo Celestino Rodríguez (DNI 06.115.856), por el término de un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRÍGUEZ, RODOLFO CELESTINO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02921769-3). Rosario, 22 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406870 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OSCAR PEDRO MARGONARI, DNI N° 6.023.972, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MARGONARI OSCAR PEDRO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02921037-0. Rosario, 3 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406868 Nov. 4

Por Disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Lidia Rodríguez, DNI N° 1.684.593, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RODRÍGUEZ, NORMA LIDIA s/Sucesorio CUIJ N° 21-02921174-1. Rosario, de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406867 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante González Francisca (DNI N° 5.565.529) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GONZÁLEZ FRANCISCA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02920133-9. Dra. Lechini Bárbara. Rosario, 4 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406871 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ruiz María Dalmira, DNI N° 5.665.261 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RUIZ MARÍA DALMIRA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02918479-5). Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406955 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ana María Rubio (DNI N° 5.588.447) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RUBIO, ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02920690-9). Rosario, 18 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara,

secretaria.

\$ 45 406967 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Acuña Félix Luciano (DNI 8.087.866) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ACUÑA, FÉLIX LUCIANO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02907945-2). Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, 17 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406954 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luciano Ramón Fello, DNI N° 2.396.141 y de la causante Albina Valenzuela Ojeda DNI N° 2.069.415 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FELLO LUCIANO RAMÓN Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02921879-7. Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406953 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sánchez, Carlos José, (DNI N° 20.234.198) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SANCHEZ CARLOS JOSÉ s/Sucesorio; (CUIJ 21-02921750-2). Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Rosario, 23 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406956 Nov. 4

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña CRISTINA BEATRIZ SASSI, por el término de un (1) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez, 17 de Octubre de 2019. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 406939 Nov. 4
